

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos  
“Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones  
asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

**CIRCULAR Nro. 08**

10 de mayo de 2023

De acuerdo con lo establecido en el numeral 10.2.1 de las Bases, se comunica lo siguiente:

1. Se modifica el numeral 7.3 de las Bases, en los siguientes términos:

**7. CRONOGRAMA**

7.3. Salvo los casos en que se indique expresamente lo contrario, el plazo máximo del Día para la presentación de documentos en mesa de partes virtual, **a través del módulo informático diseñado para tal efecto, ya sea por el portal institucional de PROINVERSIÓN ([www.investinperu.pe](http://www.investinperu.pe)), por el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/proinversion](http://www.gob.pe/proinversion)) o por el acceso directo (<https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe>),** vencerá a las **23:59** horas de Lima – Perú. En el caso de documentos recibidos con posterioridad a las **23:59** horas de Lima-Perú, su fecha de presentación será considerada al Día siguiente.

2. Se modifica el numeral 10.1.5 de las Bases, en los siguientes términos:

**10. CONSULTAS Y CIRCULARES**

10.1.5 Cualquiera de las fechas indicadas en el Cronograma **podrá ser modificada**, en cuyo caso, será comunicada mediante Circular.

3. Se modifica el literal b. y el numeral 11.4.8 de las Bases, en los siguientes términos:

**11. CALIFICACIÓN**

(...)

Los documentos incluidos en el sobre de Calificación deberán:

(...)

b. Los Formularios deben ser **firmados** por el Representante Legal. Los demás documentos contenidos en el sobre de Calificación no requerirán de firma o de visación.

(...)

11.4.8 Sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que pudiera haber generado la falta de veracidad de los datos o la información presentada en el sobre de Calificación, el Postor podrá ser descalificado en cualquier etapa del Concurso, **conforme a lo previsto en el numeral 2.10.**

4. Se modifican los numerales 12.1.5 y 12.2.9 de las Bases, en los siguientes términos:

**12. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

12.1.5. El sobre Nro. 2 deberá contener los Formularios 4, 4-A, 4-AA, 4-B y 4-BB, debidamente llenados y **firmados** por el Representante Legal.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio  
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos  
“Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones  
asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

- 12.2.9 La Oferta y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de Oferta del Adjudicatario y de aquél Postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación de Ofertas declaradas válidas, permanecerán vigentes hasta treinta (30) días calendario después de la Fecha de Cierre. El Director de Proyecto podrá requerir la prórroga obligatoria de dichas Ofertas y Garantías de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta. **A partir del Día siguiente de producida la Adjudicación de la Buena Pro se procederá a la devolución de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta a los postores que ocuparon el tercer lugar hacia adelante.**
5. Se modifican los numerales 15.5 y 15.6 de las Bases, en los siguientes términos:
- 15. FECHA DE CIERRE**
- 15.5. A partir del Día siguiente de producida la Fecha de Cierre, se procederá a la devolución de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad **al Postor que ocupó el segundo lugar.**
- 15.6. En caso se prorrogue la Fecha de Cierre, **la** Oferta y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de Oferta del Adjudicatario y de aquél Postor que ocupó el segundo lugar, permanecerán vigentes de acuerdo con el numeral 12.2.9.
6. Se modifica el Formulario 2 de las Bases conforme al documento que obra como anexo de la presente Circular.

Atentamente,

**CRISTINA MARAÑÓN CANO**  
Directora (e) de Proyecto  
**PROINVERSIÓN**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín-Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”**

**Formulario 2  
Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta**

Lima, .... de.....de 20....

Señores

**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA  
PROINVERSIÓN**

Av. Enrique Canaval Moreyra Nro. 150

Lima 27, Perú

Referencia: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión de los proyectos “Enlace 500 kV Huánuco – Tocache – Celendín – Trujillo, ampliaciones y subestaciones asociadas” y “Enlace 500 kV Celendín – Piura, ampliaciones y subestaciones asociadas”.

Carta Fianza Nro. ....

Vencimiento: .....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestro cliente, señores (Postor, integrante del Consorcio o Empresa Vinculada) ..... constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de cuatro millones **y 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,000,000.**00**) en favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, presentada por ..... **[nombre del Postor] (en adelante, el “Postor”)** integrado por ..... **[nombre de cada integrante del Consorcio]** de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de la referencia.

Asimismo, dejamos constancia que la presente **carta fianza** se hará efectiva en el caso que **el Postor** sea declarado Adjudicatario por PROINVERSIÓN y no cumpla con sus obligaciones en la fecha de suscripción de los Contratos del Concurso de la referencia o **que** haya presentado información o datos falsos en cualquier etapa del Concurso.

Para honrar la presente fianza a favor de ustedes bastará requerimiento **realizado** por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, o **del representante legal con facultades suficientes para tal efecto**, en nuestras oficinas ubicadas en **la dirección indicada líneas abajo**.

**Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa de interés legal efectiva** en moneda extranjera, más un spread de 3%.

La tasa de interés legal **efectiva** será la publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que corresponda al día de la emisión de esta fianza, debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y **el Postor**.

El plazo de vigencia de esta fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Oferta y tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, **sin perjuicio del plazo establecido en el artículo 1898 del Código Civil**.

Atentamente,

.....

FIRMA Y SELLO

Nombre **de la entidad financiera:** .....

Dirección: .....